

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.274/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de septiembre de 2018, aprobó la Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Guadalquivir contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para el bienio 2018-2019, en el siguiente sentido:

“Primero. Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco Estepa Lendines, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadalquivir, en representación del mismo, por resultar de aplicación el artículo 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común a la documentación de subsanación de solicitud “Mejora del camino de La Victoria, a su paso por Término Municipal de Guadalquivir”, presentada en Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo. Otorgar la asistencia técnica y económica solicitada por el Ayuntamiento de Guadalquivir para la actuación denominada “Mejora del camino de La Victoria, a su paso por Término Municipal de Guadalquivir” por importe de 23.715 €, siendo la aportación de la Diputación de 21.559 € y la aportación obligatoria del municipio de 2.156 €, en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para los ejercicios 2018 y 2019, acordando como año de ejecución el ejercicio 2019.

Tercero. La contratación de la actuación solicitada por el Ayuntamiento de Guadalquivir se realizará por esta Diputación Provincial.

Cuarto. Condicionar la ejecución de la actuación a la existencia del documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Guadalquivir.

Quinto. Condicionar la ejecución de la actuación a que la Entidad Local obtenga, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

Sexto. Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2019, la cantidad de 21.559 €, correspondiente a la aportación de Diputación Provincial para la ejecución de la actuación “Mejora del camino de La Victoria, a su paso por Término Municipal de Guadalquivir” del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019.

Séptimo. Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Guadalquivir.

Octavo. Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Infraestructuras Rurales, a los efectos de redacción del proyecto, así como al Servicio de Intervención y al Servicio de Hacienda.

Noveno. Publicar un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, de conformidad con el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Décimo. Publicar en el Portal de Transparencia el presente Acuerdo con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 27 de septiembre de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.